

CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
"LA LEYENDA VIVE"

Bogotá D.C., 07 de enero de 2020

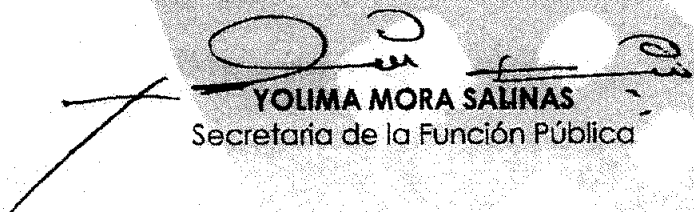
Señor
FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Ciudad

Respetado Señor:

De manera atenta, le informo que mediante acto administrativo, del cual se anexa fotocopia, ha sido nombrado con carácter ordinario en el cargo de **Gerente General de Entidad Descentralizada, Código 050 Grado 00, del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN**, con una asignación básica mensual de \$ 13.744.303

Igualmente le informo que de acuerdo con las disposiciones vigentes cuenta con diez (10) días hábiles para aceptar su nombramiento contados a partir de la fecha de la presente comunicación y diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo para el cual fue nombrado.

Cordialmente,


YOLIMA MORA SALINAS
Secretaría de la Función Pública

Firma:
Nombre:
Cédula:
Fecha:


Francisco Javier Salcedo C.
79.593078 BI 9
7-Enero-2020.

Revisó: Adriana M. Fernández
Proyectó: M. Sánchez
4



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1382
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



ACTA DE POSESIÓN No. 00026

En Bogotá D.C., el día 07 de enero de 2020, se presentó en este Despacho el Señor **FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO**, con el fin de tomar posesión en el cargo de **Gerente General de Entidad Descentralizada, Código 050 Grado 00** del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca- FONDECUN, a quien se nombró con carácter Ordinario mediante Resolución No. 0029 del 7 de enero de 2020.

Al efecto, el compareciente exhibió los siguientes documentos:

1. Comunicación de nombramiento
2. Cédula de ciudadanía No. 79.593.078
3. Certificado virtual de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la República.
4. Certificado virtual de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado virtual de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia.
6. Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas - Policía Nacional de Colombia.
7. Certificación de cumplimiento de requisitos para tomar posesión expedida por la entidad en la que se desempeñará.

Cumplidos así los requisitos propios, se recibió al compareciente, el juramento de rigor y por la gravedad de tal promesa, ofreció cumplir fielmente con los deberes de su cargo, obedecer y hacer respetar la Constitución y las Leyes de la República.

Asignación básica mensual de \$ 13.744.303

En constancia se firma la presente diligencia como aparece.

FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO
Posesionado

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Gobernador

YOLIMA MORA SALINAS
Secretaria de la Función Pública

Revisó: Adriana M. Fernández
Babero: M. Sánchez



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1383
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co

RESOLUCIÓN No. 0029 DE 2020

"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario en un empleo de libre nombramiento y remoción"

LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas el literal L del artículo 1º del Decreto Departamental No. 0040 del 09 de febrero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que la Secretaría de la Función Pública mediante formato de análisis de requisitos de fecha 07 de enero de 2020, indicó que analizada la hoja de vida del Señor **FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.593.078, cumple con los requisitos para ejercer las funciones del cargo **Gerente General de Entidad Descentralizada, Código 050 Grado 00**, del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN, exigidos en el manual específico de funciones y de competencias laborales.

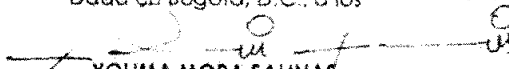
Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ordinario al Señor **FRANCISCO JAVIER SALCEDO CAYCEDO**, identificado con cédula de ciudadanía 79.593.078, en el empleo de libre nombramiento y remoción **Gerente General de Entidad Descentralizada, Código 050 Grado 00**, del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca - FONDECUN.

ARTÍCULO 2º. La presente resolución surte efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 07 ENE 2020
Dada en Bogotá, D.C., a los


YOLIMA MORA SALINAS
Secretaria de la Función Pública

Revisó: M. Fernández
Ejecutor: M. Sánchez